



# AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

## ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR 2026



**Plazo de presentación de solicitudes para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria:** Hasta el 15 de julio de 2026. En el caso de altas nuevas el plazo será hasta el 15 de septiembre de 2026 debiendo acreditar el solicitante tal extremo.

**Plazo de presentación de solicitudes para los alumnos que cursen Bachillerato, Módulos Formativos de Grado medio o superior, y enseñanza universitaria fuera de la localidad:** Hasta el 10 de octubre de 2026.

### Para acogerse a estas Ayudas el interesado deberá presentar:

- Solicitud firmada por el interesado o, en caso de los menores de edad, por su representante.
- Fotocopia del DNI del interesado y, en aquellos casos, también del representante.
- Certificado de empadronamiento y convivencia, coincidente con la solicitud. (Se podrá autorizar al Ayuntamiento para que lo obtenga de oficio).





# AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVÍN

TELEFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

- Certificado del centro educativo correspondiente acreditativo de la inscripción en el centro del interesado. (Se obtendrá de oficio por el Ayuntamiento en relación con las solicitudes de alumnos que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria).
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Administración Autonómica, con el régimen de la seguridad social y con el Ayuntamiento de Ceclavín.

Podrán ser beneficiarios los alumnos empadronados en Ceclavín que cursen sus estudios de Educación Infantil, Primaria o Secundaria en los centros educativos de este municipio, así como, aquellos alumnos empadronados en Ceclavín que estén cursando Bachillerato, Módulos Formativos de Grado medio o superior, y enseñanza universitaria fuera de la localidad.

- Dotación en especie para los alumnos que cursen la Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

## **Educación Infantil: (A elegir dentro de los indicados)**

- Grupo de 2 años: paquete de folios, bloques de plastilina, barras de pegamento, pincel, tijera escolar de punta roma, alfombrilla para picar, punzón de punta de plástico, gomas de borrar, caja de ceras, paquete de rotuladores, botes de pintura de dedos, caja de ceras, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.
- Grupo de 3 años: paquete de folios, bloques de plastilina, barras de pegamento, pincel, tijera escolar de punta roma, alfombrilla para picar, punzón de punta de plástico, gomas de borrar, caja de ceras, paquete de rotuladores, botes de pintura de dedos, caja de ceras, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.
- Grupo de 4 años: barra de pegamento grande, caja de ceras, caja de ceras duras, paquete de rotuladores, bote de pintura de dedos, gomas de borrar, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.
- Grupo de 5 años: barra de pegamento, bote de pintura de dedos, caja de lápices de colores, caja de rotuladores, gomas de borrar, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.

## **Educación Primaria: (A elegir dentro de los indicados)**

- Curso 1º y 2º: cuadernos, caja de ceras, paquete de rotuladores, caja de lápices de colores, gomas de borrar, paquete de folios, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.
- Curso 3º y 4º: cuadernos, carpeta grande de plástico, caja de ceras, caja de rotuladores, regla, juego de escuadra, cartabón, semicírculo y compás, barra de pegamento, gomas de borrar, tijeras, sacapuntas, portaminas, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.





# AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

- Curso 5º y 6º: cuadernos tamaño folio cuadriculados, cuadernos, juego de regla, escuadra, cartabón, compás y trasportador de ángulos, gomas de borrar, portaminas, bolígrafos azules, bolígrafos rojos, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.

**Educación Secundaria (A elegir dentro de los indicados):** Calculadora científica, juego de regla, escuadra, cartabón, compás con adaptador y alargador y trasportador de ángulos con medidas determinados por el IESO Cellavinaria, caja de temperas, pinceles, bloc de dibujo, regla, caja de lápices de colores, caja de rotuladores, rotulador permanente con punta mediana de fieltro, portaminas, flauta, gomas de borrar, bolígrafos azules, bolígrafos rojos, cuadernos tamaño folio cuadriculados, memoria USB, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.

- **Dotación en especie para los alumnos que cursen la Bachillerato, Módulos Formativos de Grado medio o superior, FPB, y enseñanza universitaria fuera de la localidad (A elegir dentro de los indicados):**

Paquetes de folios, gomas de borrar, portaminas, bolígrafos azules, bolígrafos negros, bolígrafos rojos, rotuladores permanentes, carpetas de plástico grandes, caja de clips, grapadora, paquetes de post-it, paquete de fundas de plástico, correctores, cuadernos tamaño folio cuadriculados microperforados, memoria USB, mochila escolar, chándal deportivo, zapatillas deportivas, neceser.

Para acogerse a estas Ayudas el interesado deberá presentar:

- Solicitud firmada por el interesado o, en caso de los menores de edad, por su representante.
- Fotocopia del DNI del interesado y, en aquellos casos, también del representante.
- Certificado de empadronamiento y convivencia, coincidente con la solicitud. (Se podrá autorizar al Ayuntamiento para que lo obtenga de oficio).
- Certificado del centro educativo correspondiente acreditativo de la inscripción en el centro del interesado. (Se obtendrá de oficio por el Ayuntamiento en relación con las solicitudes de alumnos que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria).
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Administración Autonómica, con el régimen de la seguridad social y con el Ayuntamiento de Ceclavín.

El importe de esta ayuda está valorado en 75,00 euros por beneficiario. En ningún caso se trata de una ayuda otorgada en metálico.

El beneficiario tendrá derecho a percibir del establecimiento asignado aquellos artículos de material escolar determinados en su grupo de edad hasta alcanzar dicho importe.

El beneficiario podrá elegir qué artículos de los que se encuentren dentro de su grupo de edad desea percibir y en qué cantidad hasta alcanzar el importe determinado en estas bases.





# AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

El Ayuntamiento, previa reunión con los establecimientos de la localidad que estuvieren interesados, acordará el método a seguir para asignar "Grupo de edad-Establecimiento" pudiéndose llevar a cabo la designación mediante sorteo.

El Ayuntamiento comunicará a los establecimientos el listado de beneficiarios que le corresponde.

El establecimiento deberá presentar ante el Ayuntamiento **la factura individualizada expedida en relación con cada beneficiario**, acompañada del justificante de entrega (elaborado por el Ayuntamiento) indicando de forma pormenorizada los artículos que ha percibido el mismo, respetando siempre los indicados en estas bases, y sin que, en ningún caso, pudiera exceder la factura expedida de 75,00 euros.

**FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

**EL ALCALDE**

